WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE

Autores Varios
Cólera Morbo.
Imp. Imparte
San Luis Potosí 1833.
22 ems. 1 h.

Piel Antigua.

Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

https://archive.org/details/b29318300

# METODO CURATIVO

## *de la enfermedad que con los caractéres y sintomas de la Colera Morbus, segun las descripciones de varios autores, se ha observado en esta Ciudad de San Luis Potosì.*

En el acto de la invacion de la enfermedad se usará de la bebida demarcada con el numero 1, y si ésta no fuere bastante á contener los progresos; de los polvos contenidos en el numero 2. dando al mismo tiempo en caso de que las contracciones espasmodicas de las extremidades se presenten, friegas generales con balletas, frotaciones frecuentes en las plantas de los pies con unto y ajos machacados y sanmerios en los mismos con una especie de tagetes, que se conocen con el nombre vulgar de *yerba-anis*: si aun estos recursos no fueren bastantes, se usará de la friega marcada con el numero 3 aplicando en los pies ladrillos calientes ó botellas que se llenarán de agua que tenga un grado de calor cuanto sea capaz de resistirse. Si en el vientre se esperimentaren dolores intensos, se usará depetida la composicion del numero 4. Para promover la transpiracion se dará al enfermo el cosimiento del num. 5 el que tomará por agua de pasto. Cuando han desaparecido todos los sintomas antecedentes y que solo queda la evacuacion amarilla, entonces se da el cocimiento numero 6.

Núm. 1: Jarave de corteza de Cidra media onza, agua de yerba buena ocho onzas, cremor de tartaro una cuarta de onza ó dos dracmas, carvonato de Sosa un adarme ó media dracma, mesclado y bien meneado se administrará la mitad en una toma, y la otra mitad á las seis horas.

Núm. 2. Polvos de maguesia calcinada una ochava, ó dragma, carvonato de Sosa un adarme ó media dracma, mesclados se dividen en dos papeles, para administrarle al enfermo uno en la mañana y otro en la tarde, en medio pozuelo de agua natural, ó en el cocimiento del número 5.

Núm. 3. Aguardiente ó agua de la Reina dos onzas; aceite de almendras, rosado ó de comer, cuatro onzas, mesclado y caliente, se darán friegas generales y repetidas.

Núm. 4. Unguento de Altea, manteca de azar, y

aceite de almendras dulces, de cada uno, media onza, esperma de Ballena una cuarta ó dos dracmas, mesclado y caliente se aplicará, como queda dicho.

Núm. 5. Flor de borraja, amapola y violeta, de cada cosa una cuarta de onza, agua hirviendo dos cuartillos, hechese en infucion en la misma agua, y dejese enfriar, para que despues de colada, se administre al enfermo por agua de pasto.

Núm 6. Polvos de cuerno de ciervo calcinado una uarta de onza, miajon de pan quemado media onza, agua comun dos cuartillos, pongase todo al fuego en una olla, para que hierva hasta consumirse una cuarta parte, en cuyo tiempo se separará y bien meneado se cuela por un sedazo y se deja enfriar para que tome el enfermo medio cuartillo por la mañana y otro medio en la tarde, agregandole, si hubiere proporcion, á cada toma de treinta y seis gotas hasta setenta y dos de tintura de goma quino.

## METODO PARA LOS NIÑOS

De la bebida núm. 1.º y los polvos marcados con el núm. 2 pueden usarse disminuyendo las dosis, para los que no mamen; mas para los de pecho, de ningun modo se usará de lo primero y solo de lo segundo, de la manera siguiente.

De magnecia calcinada una dracma, carvonato de sosa desde diez y ocho granos hasta una dracma segun a edad del enfermo: mesclese y dividase en seis papeles, para ministrar uno por la mañana y otro por la tarde en cocimiento de té endulzado.

---

NOTA.—En los parages que no halla Botica se pueden llevar los polvos que se echan en la bebida núm. 1.º y á la hora que deban usarse, se hará un cocimiento de yerva buena, y en dos posillos de él endulzado con azucar, se hechará el papel ó toma, y despues de bien meneado se administrará al enfermo: no habiendo las tres flores que sirven para el cocimiento diaforetico se usará de la que hubiere. Las dosis de éstas medicinas pueden variarse segun las circunstancias y como lo ecsija la necesidad.

A las mugeres que se hallen con el flujo mensal, se les aplicaran los polvos del núm. 2.

San Luis Potosí año de 1833.—Imprenta á cargo de Infante.